



Sucre, 21 de octubre de 2026

C.M.S. PIE Nº 43/26

Señora:

Daysi Mariel Dávalos Vargas

ALCALDESA a.i. DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 116 de 21 de octubre de 2026, ha tomado conocimiento del Informe Nº 119/26, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO Nº 43/26

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, que en el marco de los artículos 6 y 7 de la Ley Municipal Autonómica Nº 515/2026 "Ley de Fiscalización Municipal" de 10 de septiembre de 2026, a través de las instancias de corresponda, en el plazo máximo de 10 días hábiles, dé a conocer la información detallada a continuación:

1. Remita el certificado de uso de suelo del tramo inspeccionado, precisando el ancho de vía y el ancho de acera correspondiente a ambos lados. Se adjunta ubicación referencial del sector. Imagen 1.
2. Informe las razones técnicas o administrativas por las cuales parte del tramo no cuenta con acera construida, así como las medidas previstas para garantizar la circulación peatonal.
3. Informe qué intervención y/o proyecto se tiene prevista para el sector, orientada a garantizar condiciones adecuadas de circulación y seguridad para los peatones.
4. Informe si existe autorización municipal para el estacionamiento o permanencia de vehículos de alto tonelaje en el sector, identificando, de corresponder, la instancia que otorgó dicha autorización.
5. Informe si existe autorización para la presencia de piedras u otros materiales de construcción depositados en el sector, señalando su origen, autorización, si correspondiera, y las medidas previstas para evitar riesgos a peatones y usuarios de la vía.

**IMAGEN 1
UBICACIÓN REFERENCIAL**



Plaza 25 de Mayo Nº 1

Concejo Municipal de Sucre

www.concejomunicipalsucre.com



+591 (4) 6451081 - 6452039

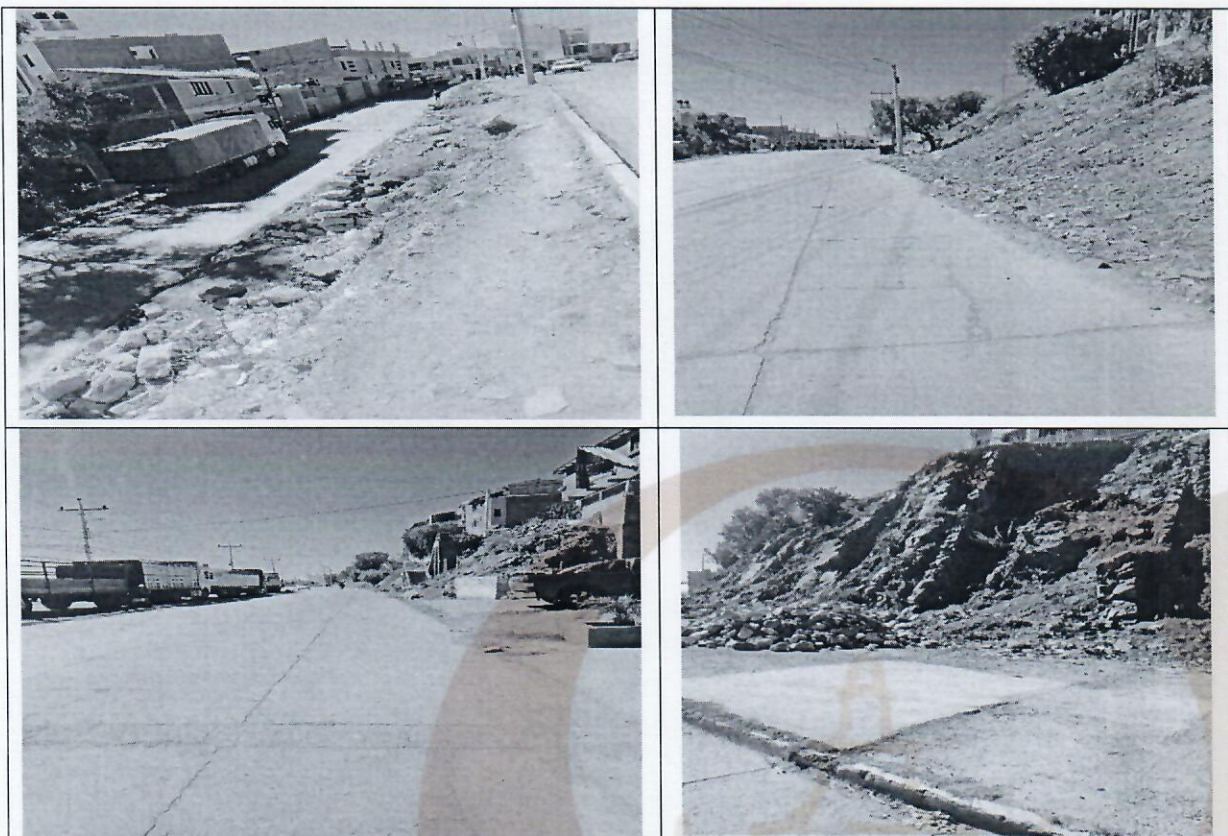
info@concejomunicipalsucre.com

Dirección Postal: Casilla 778





REPORTE FOTOGRAFICO



Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

Abog. Juan Pablo Cervantes Zambrana
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



Ing. Mario Avendaño Nava Morales
CONCEJAL SECRETARIO
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

